

# La nueva generación de etiquetas energéticas

## ¿Qué debemos tener en cuenta para el cambio?

La etiqueta energética de la UE ha ayudado a consumidores y a procuradores en la búsqueda y selección de productos de eficiencia energética durante más de 25 años. Además, la etiqueta ha promovido el desarrollo de productos más eficientes e innovadores, reduciendo radicalmente el consumo energético y los costes de utilización de los electrodomésticos.

### Marina Gros

Experta en Eficiencia Energética / Área de Políticas Públicas y Gobernanza ECODES

### Palabras clave

Etiquetado energético, eficiencia energética

SIN EMBARGO, DEBIDO AL AUMENTO de la eficiencia energética, se ha hecho necesario incluir nuevas categorías para estos productos (A+, A++ y A+++).

Esta escala actual del etiquetado, que comprende las categorías de A+++ a G, se ha vuelto menos eficaz. Esto se debe a que al involucrar categorías con muchos “+” la escala ya no es tan transparente, y a que la mayoría de los productos en el mercado ya está en las 2 o 3 clases más altas. Estas dos razones dificultan a los consumidores distinguir los productos más eficientes.

Por ello, la Unión Europea ha revisado y optimizado la etiqueta energética según las necesidades del consumidor. La nueva etiqueta con la escala A-G será presentada a los consumidores en tiendas físicas y online el 1 de marzo de 2021 y para fuentes de luz el 1 de septiembre de 2021. Los niveles de las clases serán actualizadas periódicamente.

### ¿QUÉ ETIQUETAS SERÁN NUEVAS EN 2021?

La introducción de las nuevas etiquetas se realizará paso a paso dependiendo de las regulaciones específicas de la UE. En 2021, las nuevas etiquetas serán implementadas en tiendas físicas y online para los siguientes grupos de productos:

#### A partir del 1 de marzo de 2021:

- Refrigeríficos y congeladores domésticos, refrigeradores para vino: (EU) 2019/2016.
- Lavadoras y Lavadoras-secadoras: (EU) 2019/2014.
- Lavavajillas: (EU) 2019/2017.
- Televisores y pantallas electrónicas: (EU) 2019/2013.
- Refrigeradores comerciales, de venta directa, (EU) 2019/2018.

#### A partir del 1 de septiembre de 2021:

- Fuentes de luz: (EU) 2019/2015.

Para el grupo de productos de refrigeradores con



### Nuevas etiquetas en noviembre de 2020 y durante el año 2021 (marzo y septiembre)

función directa de venta (también conocidos como frigoríficos y congeladores comerciales), se implementará una etiqueta completamente nueva, que, sin embargo, solamente será relevante para el sector del comercio y distribución profesional. Esta etiqueta no será visible para los consumidores.

Para otros grupos de productos como aires acondicionados, secadoras, estufas, calderas, hornos, etc., las nuevas etiquetas serán reemplazadas una vez que entren en vigor los reglamentos nuevos o revisados de la UE. La introducción de la etiqueta para esos grupos de productos se espera que se realice a partir de 2022.

El límite para la adopción de nuevos reglamentos por parte de la Comisión tiene dos etapas adicionales, una sobre la base del reglamento marco (Regulation (EU) 2017/1369), en el que la Comisión adoptará los nuevos reglamentos hasta el 2 de Agosto de 2023 (Artículo 11.4) y otra sobre la base de las derogaciones obtenidas para productos cubiertos por los reglamentos 811/2013, 812/2013 y 2015/1187, tal y como expone el reglamento marco, en el Artículo 11.5 (a).

### ¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL NUEVO ESQUEMA DE ETIQUETADO?



#### Clases de eficiencia

Habrà una escala común de A a G para todos los productos reescalados.

Las categorías de A+++ , A++ y A+ ya no serán usadas.

No habrá productos de la clase A cuando la nueva etiqueta sea introducida en las tiendas. La intención es dejar la clase A vacía al principio para guardar espacio para las innovaciones y el desarrollo tecnológico del futuro. Los productos más eficientes y actualmente

etiquetados como A+++ corresponderán (aproximadamente) con la nueva clase B o C.

Debido al cambio en las metodologías de testeo y de los requisitos de las nuevas clases energéticas, no puede hacerse una correlación directa entre la antigua etiqueta y la nueva.



#### Código QR

La etiqueta se vinculará a la base de productos de la UE (EPREL) mediante un código QR. Esta base de datos proporciona información adicional sobre todos los productos etiquetados. Se podrá acceder a la información fácilmente escaneando el código QR con su teléfono móvil. Se espera que la base de datos sea accesible a partir de Marzo de 2021.



#### Pictogramas

La mayoría de los pictogramas de la vieja etiqueta también serán usados en la nueva versión. Sin embargo, algunos pictogramas han sido adaptados ligeramente y unos pocos han sido introducidos de forma novedosa (ej. eficiencia de energía en el modo "HDR" para televisiones y pantallas, tiempo del lavado para lavadoras).



#### Consumo energético

El consumo energético de los productos se ubicará de manera más prominente en la sección central de la etiqueta. Dependiendo del grupo de producto será presentado como kWh por año, kWh por 1.000 horas o kWh por 100 ciclos, facilitando así los cálculos de los costes de utilización.

**Flecha de energía**



La flecha de energía será complementada con la escala de las clases energéticas disponibles, ofreciendo así más transparencia para el consumidor – como las clases más bajas serán eliminadas gradualmente por causa del aumento de los requerimientos mínimos de la UE, la escala se actualizará en consecuencia.

**BASE DE DATOS DE PRODUCTOS DE LA UE Y EL CÓDIGO QR**

Todos los productos etiquetados son actualmente insertados en la nueva base de datos de productos de la UE (EPREL) por los fabricantes y distribuidores. La base de datos proporciona información adicional sobre los productos que no está incluida en la etiqueta. Esta información es accesible para consumidores, procuradores y otros agentes interesados. Así como proporciona información para las autoridades encargadas de la vigilancia de mercado.

La información en la base de datos de productos será accesible directamente a través de la página web de la UE y también mediante un código QR incluido en las etiquetas. Un software de aplicaciones desarrollado por organizaciones independientes permitirá la comparación de los datos de los productos y cálculos de sus costes de utilización.

**LANZAMIENTO DE LAS NUEVAS ETIQUETAS**

A partir del 1 de marzo de 2021 los distribuidores tienen un máximo de 14 días laborables para reemplazar



El proyecto Label 2020 es un proyecto europeo bajo la financiación Horizon 2020

todas las viejas etiquetas presentes en sus productos por las nuevas, tanto en tiendas físicas como online. A excepción de los productos puestos en el mercado antes del 1 de noviembre de 2020, pero ya no puestos a la venta a partir de esa fecha o en los que el proveedor haya cesado sus actividades, que podrán conservar la vieja etiqueta y venderse durante un periodo máximo de 9 meses.

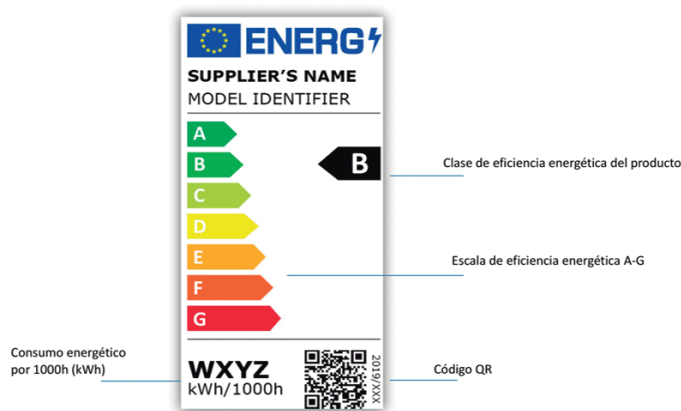
Durante el periodo de transición, desde el 1 de noviembre de 2020 al 1 de marzo 2021, los proveedores deben proporcionar tanto la nueva como la vieja etiqueta junto con el producto. Sin embargo, la nueva etiqueta no puede ser mostrada en tiendas físicas y online hasta el 1 de marzo de 2021.

**EL PROYECTO LABEL 2020**

El proyecto Label 2020 es un proyecto europeo bajo la

**NUEVAS ETIQUETAS A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**Fuentes de luz**



Nuevas etiquetas en fuentes de luz a partir del 1 de septiembre de 2021



financiación Horizon 2020, que busca ayudar y armonizar la transición al nuevo etiquetado energético. Estas nuevas etiquetas afectarán a una gran variedad de actores, desde fabricantes, administraciones públicas y distribuidores hasta los propios consumidores. Label 2020 se acompañará de una gran campaña de comunicación que se va a desarrollar en 16 países europeos para dar a conocer y facilitar este cambio.

Para más información sobre el cambio de etiquetado, fechas, obligaciones para fabricantes, proveedores, distribuidores, administración pública o para el consumidor, visite [www.label2020.es](http://www.label2020.es) o contacte con Marina Gros, experta en eficiencia energética, de la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES).



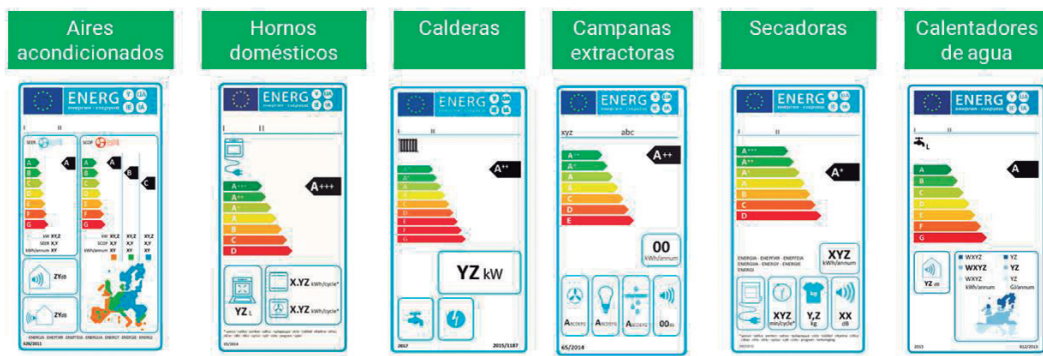
El proyecto Label 2020 ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizon 2020

de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención número 847062.

Los únicos responsables del contenido de este documento son sus autores. El documento no necesariamente refleja la opinión de la Unión Europea. Ni la agencia EASME ni la Comisión Europea son responsables del uso que pueda hacerse de la información que contiene.



## ETIQUETAS QUE PERMANECERÁN VIGENTES DESPUÉS DEL 1 DE MARZO DE 2021

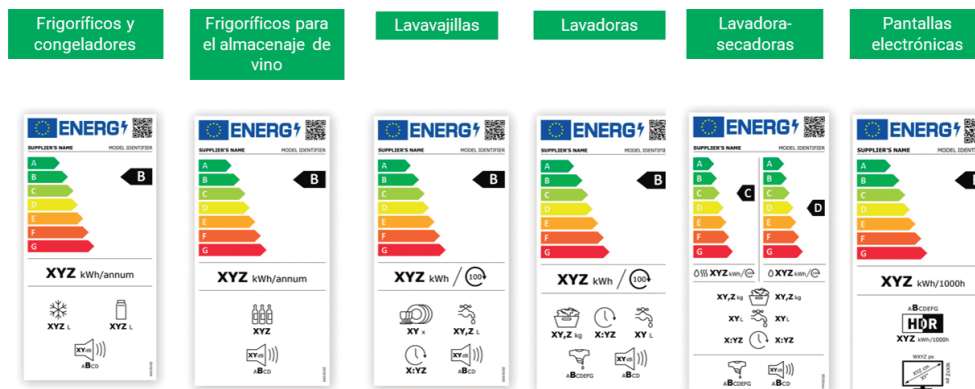


25



Etiquetas que seguirán vigentes después del 1 de marzo de 2021

## NUEVAS ETIQUETAS A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2021



23



Nuevas etiquetas a partir del 1 de marzo de 2021